

Oficio: JAPAMA/GG/AIP/006/2017
Asunto: Se contesta solicitud de información.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 20 de enero de 2017.

**CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 8 fracciones I y VII, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, 137, 138, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; de la manera más atenta me dirijo a Usted con la finalidad de dar contestación a su solicitud de información presentada el día 5 de enero de 2017 ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00015917, la cual está dirigida a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de quien solicita la siguiente información:

“SOLICITAMOS LA RELACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS REGISTRADOS EN LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, HASTA DICIEMBRE DE 2016”

RESPUESTA:

En respuesta a su solicitud, le informo que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome no cuenta con un padrón o registro de contratistas, y para fines prácticos se utiliza el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.

Sin más por el momento, en espera de que la respuesta aquí contenida sea satisfactoria a sus intereses, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier consulta futura.

ATENTAMENTE
“AHOME TRABAJAMOS CONTIGO”



LIC. ERNESTO SUÁREZ ANDUJO
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME